

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas

SANTÍSIMA CRUZ CRUZSANTI S.A.

1. He auditado los balances generales de CRUZ SANTI S.A. cortados al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.

2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía.

3. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Molina Pichucho Enrique Ricardo

COMISARIO